JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

MANIZALES, CALDAS

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES,

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia,

HACE CONSTAR

Que el auto interlocutorio No. 304 del 06 de mayo del 2025, proferido dentro del radicado 17-001-31-05-004-2023-00226-00 y mediante el cual se reanudó el proceso y terminó anticipadamente el mismo, fue notificado el día 07 de mayo de 2025 en el estado No. 072, y cobró ejecutoria el día 12 de mayo de 2025 a las 5:00 P.M.

SANTIAGO DÍAZ OSPINA
SECRETARIO

Firmado Por:

Santiago Díaz Ospina
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
43cc417deb7fca943b66c5ab79871486e30d53d7f547b10b334bd0e3465c9a72
Documento generado en 03/06/2025 02:03:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica